

DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA, PERÚ
DICIEMBRE DE 2013

En relación con la solicitud de Acreditación Internacional de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Escuela Académica Profesional de Enfermería (EAPE) como parte de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue creada en 1964, a solicitud del Ministerio de Salud, apoyado por la OPS/OMS a la UNMSM, para la formación básica de enfermeras, con el objeto de elevar en el país la preparación de este grupo profesional a nivel universitario. En 1984, veinte años después, con la promulgación de la Ley Universitaria N° 23733, el Programa Académico de Enfermería se convierte en Escuela Académico Profesional. Esta situación contribuye a la mejora académica del pregrado y a la posibilidad de creación de programas de maestría y doctorado dentro de la Facultad de Medicina. Actualmente la EAPE es reconocida como un centro de formación profesional de enfermeras (os) importante en Lima.

La adecuación de la EAPE a los lineamientos universitarios sobre acreditación internacional, es una muestra del interés de los miembros de la escuela de autoevaluarse (2012) y a considerar los criterios de calidad para evaluación de su programa, considerando que en los 49 años de vida han tenido transformaciones importantes a nivel curricular. El contar dentro de su estructura con un Comité Interno de Acreditación, respalda las acciones inmediatas y mediatas para este proceso.

La EAPE cuenta con una misión y visión formuladas de manera genérica que no muestran lo ninguna especificidad: podrían ser de cualquier otra escuela de enfermería.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

La visión no es lo suficientemente informativa y precisa para servir de punto de partida para el Proyecto de Desarrollo, no muestra las metas a alcanzar en investigación ni en proyección social. Considerando que la Visión es punto de partida en la elaboración de toda la planeación debe ser lo suficientemente específica para servir de guía para este proceso.

Su plan general de desarrollo está en los inicios de su elaboración. El modelo académico de la EAPE declara que el aprendizaje estará basado en competencias, pero esto no se ve reflejado en el perfil del egresado ni en plan de estudios. Esta falta de integración entre el deber ser y el ser, debe considerarse como un problema prioritario a resolver. Esta situación incide en la claridad de la formulación de la COPEA de la EAPE, que debe revisarse y adecuarse.

Sin embargo, las consideraciones anteriores deben también referirse a la Facultad, porque para una correcta alineación fractal con los niveles inferiores, debe existir una revisión y adecuación del PGD de la misma.

En cuanto a los resultados en el desarrollo de las funciones sustantivas por parte de los profesores de la EAPE, éstos se limitan al dictado de clases en en aulas y laboratorios o asistencial en las sedes y no se tiene información concreta acerca de la producción de libros, manuales de prácticas, técnicas de curación u otros relacionados con la docencia.

Los profesores desarrollan muy poca investigación fuera de sus clases. Realizan actividades como estudios de casos, de familia entre otros, pero como parte del trabajo de las asignaturas. Esta situación se debe tanto porque dependen de los departamentos académicos, donde se relacionan por su especialidad en la docencia, como por falta de una definición clara de las líneas de investigación de la EAPE, así también por su capacitación. Esto repercute fuertemente en la ausencia de grupos de trabajo con los estudiantes y en la definición y establecimiento adecuado de las UVADIs. Para cumplir con esta función será necesario generar las condiciones necesarias en la plana docente, en espacios, equipos e integrarse en las políticas de investigación de la UNMSM.

Uno de los grandes aciertos que tiene la carrera es la realización de las prácticas en hospitales, clínicas y centros de salud, sin embargo se debilita cuando no se aseguran las condiciones y ambientes adecuados para fortalecer la adquisición de las habilidades de los futuros enfermeros.

En la EAPE hay ausencia de proyectos de extensión universitaria y proyección social; y tampoco cuenta con líneas de difusión para la formación de los alumnos por lo tanto está función no se realiza y no guarda congruencia con el perfil del egresado. Es recomendable que la Escuela registre los resultados de las cuatro funciones sustantivas para poderlos evaluar en cantidad y calidad y a partir de los resultados de su evaluación, mejorar.

Los alumnos están muy identificados con la escuela, están orgullosos de ser parte de la UNMSM y la EAPE y están comprometidos con su formación Sin embargo se tienen datos de altos índices de reprobación. Consideran a sus profesores buenos docentes disciplinares pero que requerirían mejores condiciones en espacios en la Escuela y verificar los espacios y condiciones de las prácticas en centros hospitalarios, con los cuales tienen convenios y/o acuerdos. También deben organizarse estrategias que lleven a mejorar el equipo y material de laboratorio necesario, que permitan realizar prácticas simuladas de procedimientos antes de enfrentar situaciones reales.

La EAPE tiene un significativo grupo de egresados (1940) que permitirá evaluar la calidad de la formación que se le ha brindado y para incorporarlos a programas de educación continua con el fin de que sigan en su proceso de superación y actualización. La EAPE no dispone de mecanismos del desarrollo profesional de los egresados, que son reconocidos por sus capacidades, conocimientos, responsabilidad y solidaridad; por lo tanto, es importante implementar el sistema de seguimiento a egresados, estableciendo un vínculo con éstos y sus empleadores, lo que contribuirá al monitoreo del desempeño profesional y la calidad del programa.

Otro problema de importancia es el relativo a la internacionalización, actualmente no se cuenta con mecanismos de movilidad de profesores ni de alumnos, que es el mecanismo principal de internacionalización. No se dispone de procesos de cooperación interinstitucional en proyectos de investigación, vinculación y difusión; se hace urgente la puesta en marcha de estos procesos, para garantizar el establecimiento de vínculos nacionales e internacionales.

Finalmente, en el ámbito de la Infraestructura, se identifica la insuficiencia de espacios destinados para los talleres y salas de práctica y simulación así como la falta de un sistema de gestión financiera para apoyar la labor y la capacitación de los docentes. En este sentido, también es importante hacer notar la necesidad de evaluar la suficiencia de los recursos educativos y la eficiencia de los servicios que se proporcionan a los alumnos.

Para tener seguimiento para la planeación y conocimiento del estado de la EAPE, como para el proceso de evaluación, es necesario contar con registros y sistematización de todos los resultados del trabajo realizado por los integrantes de la Escuela.

La Escuela está muy consciente de sus falencias y en el tiempo del proceso de acreditación mostró una gran capacidad de respuesta para iniciar el camino de la mejora. Hay determinación de las autoridades para el proceso de acreditación, lo cual permite adelantar la conclusión de que en poco tiempo este programa se estará consolidando.

En el análisis detallado del programa se identificaron diversos aspectos que es preciso atender para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales del programa se

detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Enfermería”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

**ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
RIEV – DOS**

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 2 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Lima, Perú.

Pares evaluadores:

- Dra. Aracelly González de Filós, Universidad de Panamá – par evaluador disciplinario
- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador disciplinario
- Dra. Esther Julieta Valenzuela Celis, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia – par evaluador educativo
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo